



## Ayuntamientos

### ENTIDAD LOCAL MENOR ALBERCHE DEL CAUDILLO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberche del Caudillo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, se adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Determinar que el cargo de Alcaldesa-Presidenta realice sus funciones en régimen de dedicación especial, parcial (50%).

**SEGUNDO.** Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relaciona, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Alcalde-Presidente percibirá una retribución anual bruta de 20.489,00 €.

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

**CUARTO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alberche del Caudillo, a 23 de agosto de 2023.- La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

Nº. I.-5527